

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y Recepción Definitiva) VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 140 M2, DE HASTA 2.000 UF ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE: Temuco REGIÓN: Araucanía

B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 2017/0874 de fecha 24-08-2017

N° DE CERTIFICADO
1595
Fecha de Aprobación
13-09-2017
ROL S.I.I
1944-26

		13-09-2017
		ROL S.I.I
□ URBANO	CRURAL	1944-26

C) Los antecedentes exigidos en el Título I Artículo 3º de la Ley Nº 20.898.		
D) El giro de ingreso municipal N° 5364646 de fecha 07-09-2017 de pago	de derechos municipales	
RESUELVO:	Land the Committee of the	
1 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el	Permiso y la Recepción	Definitiva de la vivienda
existente con una superficie	de 58.34	ubicada en
LAS PALMAS	N° 1666 Lote	N° Manzana
Condominio/Calle/Avenida/Pasaje		
localidad o loteo	sector	URBANO de
		Urbano o Rural
conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M, que forma	n parte del presente certif	icado de regularización
2.INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.
JUAN DE LA CRUZ ESPINOZA SALCEDO		
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.
3.INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)		R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.1.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
ALEJANDRA PAOLA RIVAS COHEN		
NOTA: Según letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 según Artículo 17º de la LGUC.		•
OTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO) Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del prese	ente permiso	
Cualquier diferencia dei presente proyecto con la realidad, provocara la antilación dei prese	inte permiso.	
2 No se efectuó visita a terreno.		
3 El presente Certificado de Regularización aprueba PERMISO y RECEPCION SIMULTANEA en	17.70 mts2 en primer piso y 2	40.64 en segundo piso.
Completando un total de 97.87 mts2 destino vivienda.		
4 CARPETA 770 año 2017.	DE OBRAS (
5 Construcción acogida al D.F.L. N°2, la cual impide hacer cambio de destino a más del 20% d	e la superficie acogida cualqui	er tipo de uso relacionado con el
expendio y/o venta de bebidas alcohólicas y todos aquellos usos e impide dar que se mencior	nan en el Art. 162 de la Ley Ger	neral de Urbanismo y
Construcción.	E DIRECTOLIN	tallite M
	- Mu	MMM
CVS	1//-	des Bernier Richter
REVISOR	PALIDAD DIRECT	OR DE OBRAS
	The same of the sa	